



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

AVISO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO DE DEPÓSITOS Y GARANTÍAS EN EFECTIVO: RELACIÓN 1/2025

La Caja General de Depósitos va a proceder a tramitar expedientes de declaración de abandono e incorporación al Tesoro de depósitos y garantías constituidos en efectivo en el año 2003 y de cuantía inferior a 3.000 euros sobre los que sus titulares o derechohabientes no han practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de 20 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Dicha tramitación alcanza a **68** garantías y depósitos, por un importe total de **21.659,10 €**, contenidas en la relación **1/2025** y que se detallan en el Anexo. Se acuerda la publicación en la página web de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional desde el **21 de marzo de 2025 hasta el 21 de abril de 2025**, conforme a lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Se advierte a los interesados de que, si en el plazo previsto anteriormente no se formulan alegaciones, los depósitos y garantías se declararán bienes abandonados por sus dueños, revirtiendo su importe al Estado.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(P.S. Resolución de 14/01/2025 de la DEEH en CyL)

Mario Ruiz Lezcano
(Fdo. Electrónicamente)